

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace publico haberse dictado y se cumplo en sus propios terminos la sentencia que se cita.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en fecha 18 de noviembre de 1972, en el recurso contencioso administrativo número 16.170, promovido por doña Enriqueta Ruiz del Rey, sobre reconocimiento de años de servicio, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por doña Enriqueta Ruiz del Rey, y anulando o dejando sin efecto la resolución denegatoria presunta impugnada, por no ser conforme a derecho, debemos declarar y declaramos que procede reconocer a la recurrente el tiempo de servicios efectivamente prestados por aquella a partir del día 1 de febrero de 1948 como Auxiliar de 3.ª clase provisional de la Subsecretaría de Educación Popular, incluyéndolos a efectos del cómputo de trienios además de los que le fueron reconocidos por servicios desempeñados en el Cuerpo Auxiliar Mixto de Telecomunicación y en el General Auxiliar y General Administrativo, y abonándosele las diferencias indebidamente dejadas de percibir que no hubiesen prescrito sin especial declaración sobre costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 22 de marzo de 1973.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 190/1973, de 26 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Anibal Mesquita Vera.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Anibal Mesquita Vera.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 1 de marzo de 1973 por la que se concede la Medalla de Plata al Mérito Penitenciario al funcionario del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias don Gregorio Mesquida Manresa.*

Hmo. Sr.: De conformidad con los artículos 66 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y 391 y 394 del Reglamento Penitenciario, y en atención a la relevante y meritoria actuación del funcionario del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias don Gregorio Mesquida Manresa, con motivo del incidente ocurrido el día 5 de noviembre de 1972 en el Establecimiento Penitenciario de Tarragona, acreditada en el expediente seguido al efecto,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha acordado conceder al expresado funcionario la Medalla de Plata al Mérito Penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de marzo de 1973.

ORIOI

Hmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se concede la Medalla de Bronce al Mérito Penitenciario al funcionario del Cuerpo Auxiliar de Instituciones Penitenciarias don Antonio Aranda Martínez.*

De conformidad con los artículos 66 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y 391 y 394 del Reglamento Penitenciario, y en atención a la relevante y meritoria actuación del funcionario del Cuerpo Auxiliar de Instituciones Penitenciarias don Antonio Aranda Martínez, con motivo del incidente ocurrido el día 5 de noviembre de 1972 en el Establecimiento Penitenciario de Tarragona, acreditada en el expediente seguido al efecto,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de la Junta de Inspectores, ha acordado conceder al expresado funcionario la Medalla de Bronce al Mérito Penitenciario.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Director general, Juan de Zuñiga y Castella.

### MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de marzo de 1973 por la que se autoriza a «Reddis, Sociedad de Seguros Mutuos» (M-184), para operar en el seguro de robo y expoliación; combinado de incendio, explosión, robo y expoliación para mobiliarios particulares y seguros de vida.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de fecha 10 de abril de 1973 se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 7145, segunda columna, apartado c), línea primera, donde dice: «... proposición y condiciones para los seguros...» debe decir: «... proposición y condicionados para los seguros...»

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se concede a don José Cinca Besora autorización para aprovechar aguas subterráneas del torrente San Jaime, en término municipal de Riner (Lérida), para usos domésticos y atenciones ganado, con exclusión de la bebida.*

Don José Cinca Besora ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas del torrente San Jaime, en término municipal de Riner (Lérida) y

Esta Dirección General, ha resuelto:

Conceder a don José Cinca Besora autorización para ciliar del subalveo del torrente San Jaime, un caudal diario de 7.000 litros, equivalente a uno continuo de 0,089 litros por segundo, de los cuales 1.500 litros se destinan a usos domésticos, excepto bebida, de una vivienda y 5.200 litros a atenciones de una granja, todo ello en una finca de su propiedad sita en el término municipal de Riner (Lérida), con sujeción a las siguientes condiciones: